



El Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, ha dictado con esta fecha la resolución siguiente:

"Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, (B.O.E. de 17 de febrero) y normas que lo desarrollan, y de conformidad con el informe emitido por la correspondiente Comisión de Expertos, ha acordado que los estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los peticionarios relacionados en el anexo C.H.II 2003-11-6 a la presente Orden queden reconocidos en España en los términos que en cada caso se especifica.

Anexo que se cita:

Nombre y Apellidos: D^o. FRANCISCO NAVARRO LARA

Sistema educativo extranjero: Cuba

Términos del reconocimiento: Homologación al Título Superior de Dirección de Orquesta. (Ley Orgánica 1/1990)"

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, expide la presente **CREDENCIAL**, a los efectos previstos en el número decimoquinto de la Orden de 14 de marzo de 1.988 (B.O.E. de 17 de marzo de 1.988).

Madrid, 24 de noviembre de 2003

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Rosa Rodríguez Pascual